

RESOLUCION N° 001/2022

Paraná, 30 de Enero de 2022.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que el Sr. Agente Fiscal de la Jurisdicción Concordia, Dr. **FABIO ZABALETA**, finalizó el turno asignado en feria el día **26/01/22**, durante el cual estuvo a cargo de las investigaciones de dos **homicidios** ocurridos en su jurisdicción: de Luis GODOY ocurrido el día **23/1/22** y el de Silvio DIEZ sucedido el día **26/1/22**, debiendo continuar con la asistencia a distintas audiencias por la complejidad de la información y las evidencias de las causas.

Por tal motivo, resultando indispensable la continuidad en el trámite de las medidas urgentes que se deriven de dichas investigaciones, se debe autorizar al nombrado para continuar su desempeño en feria durante los días 27/01 y hasta el 31/01/2022 inclusive.

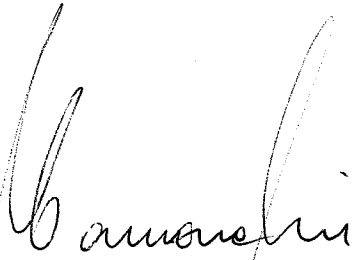
Por ello, en uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Provincial y la Ley 10407;

RESUELVO:

1°) **AUTORIZAR** el desempeño durante la feria judicial de Enero de 2022 del Sr. Agente Fiscal Dr. Fabio Zabaleta.

2°) **Notificar y librar oficio** al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, para su conocimiento.-

Cumplase y archívese.-



Mónica Elizabeth Carmona

Procuradora Adjunta Interina

a/c de la Procuración General (en feria)